

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 500.000 ptas.

Corporaciones Locales:

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.

Localidad: Villacarrillo.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 900.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.

Localidad: Bailén.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 750.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Localidad: Vva. de la Reina.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real.

Localidad: Mancha Real.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Patronato Municipal de Vva. del Arzobispo.

Localidad: Vva. del Arzobispo.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 700.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.

Localidad: Baeza.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 650.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Villatorres.

Localidad: Villatorres.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ibros.

Localidad: Ibros.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.

Localidad: Torredelcampo.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil.

Localidad: Torreperogil.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Patronato Provincial Bienestar Social.

Localidad: Jaén.

Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.
Pesetas: 500.000 ptas.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Drogodependencias.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 22 de enero de 1996, y en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogado en 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

Entidad	Cantidad
Asociación Peniel de Rehabilitación y Formación Social APERFORSA	1.900.000
Asociación de Familiares y Amigos de Toxicómanos (ARIADNA)	1.200.000
Asociación de Alcohólicos Amor	1.300.000
Asociación de Puente Genil de Alcohólicos Liberados (APGAR)	500.000
Asociación Montoreña de Alcohólicos Liberados (AMAL)	375.000
Asociación para la rehabilitación y reinserción de toxicómanos «El Buen Samaritano» (ARTOBSA)	500.000
Asociación Pozoalbense de Alcohólicos Liberados (APOAL)	1.300.000
Asociación de prevención de las drogodependencias Campo de la Verdad	750.000
Asociación Juvenil «Juvenalia»	250.000
Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Córdoba	2.000.000
Asociación de ayuda al drogodependiente (ASAD)	1.150.000
Asociación Palmera de ayuda al drogodependiente «Guadalquivir»	1.250.000
Asociación Juvenil «AGAPE»	200.000
Asociación Lucentina de Familiares y Amigos del Drogodependiente	800.000
Asociación prevención de drogodependencias «ALBOR»	800.000
Asociación Renacer	2.000.000
Cáritas Diocesana de Córdoba	750.000
Asociación Malena de ayuda al drogodependiente «Dolmen»	574.000
Federación de Asociaciones de Vecinos Al-Zahara	850.000
Asociación Cordobesa de Alcohólicos Liberados (ACALI)	3.000.000
Asociación Bujalanceña de prevención y ayuda al drogodependiente «Quiero Vivir»	500.000
Asociación Baenanesense de Alcohólicos Liberados (ABALI)	900.000

Asociación Ruteña de ayuda al drogodependiente (ADRO)	800.000
Asociación para la liberación de alcohólicos y toxicómanos (ALIATO)	326.000
Asociación de Alcohólicos, Familiares y Amigos (ALCOYFA)	625.000
Asociación de Simpatizantes del Toxicómano del Valle de Los Pedroches (ASTOVAP)	400.000
Asociación Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos (GARA)	500.000
CONVHIDA	500.000

RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla Sección 4.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 16 de enero de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 767/93, interpuesto por don Cesáreo Martín Humanes, don José González Infantes, doña María del Mar Villademigo Panchón, don José María Álvarez Giménez, doña Carmen Cabello Cartelle, don Francisco Vázquez Barragán, don Santiago Ortiz Blázquez, doña Natividad Márquez Prieto, don Francisco Balsera Pérez, doña María Rosa Carnicero Luján, doña María Angeles González Antón, don Antonio Gajardo Pérez, don Francisco Rodríguez Rodríguez, don Francisco Rodríguez Fernández, doña María Dolores Cerdán Fernández, don José Antonio Fernández Ramos, don Antonio Aumesquet Cornello, dona Fátima Alcaide Fernández, don Alberto Vázquez Rosso, don José María García Amador, doña María Luisa Martínez Lozano, Doña Eugenia Morales Cañadas y doña María Dolores Castro Jiménez, contra resoluciones de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 22 de julio de 1993, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla Sección 4.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 16 de enero de 1996, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por los recurrentes que se enumeran en el encauzamiento de esta sentencia contra las resoluciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, declaramos la nulidad de las mismas por contrarias al ordenamiento jurídico y se declara procedente la baja de los recurrentes en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Sin costas».

De conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

RESOLUCION de 6 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo del Decreto 55/95 de 7 de marzo por el que se establecen los Programas de Fomento al Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada en 1995 y 1996; se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 6 de junio de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

Nombre del C.E.E.: Alfar-Frapa, SCLA.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 2.272.200.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 5.

Nombre del C.E.E.: Ordenadores Aparcamientos Disminuidos Físicos.
Fecha Resolución: 15.5.96.
Cuantía: 16.132.610.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 38.

Nombre del C.E.E.: Promi.
Fecha Resolución: 15.5.96.
Cuantía: 77.254.800.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 170.

Nombre del C.E.E.: Galenas Andaluzas, S.A.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 2.272.200.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 5.

Nombre del C.E.E.: Ceepilsa.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 8.179.920.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 18.

Nombre del C.E.E.: Fundosa.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 15.642.814.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 42.

Nombre del C.E.E.: Celmi.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 12.724.320.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 28.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto